

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA – RISARALDA

<http://saja.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **37350-2016**
Fecha: 10/08/2016-11:39:06
Recibido por SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Oficio No.1158
Julio 28 de 2016

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Pereira

Proceso:	Ejecutivo	
Demandante:	Adriana María Sánchez Guerrero	C.C.42.069.523
Demandado:	Miriam Alegría	C.C.29.992.541
Radicado:	66001-41-89-001- 2016-00575-00	

Cordial saludo

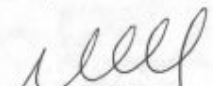
Por medio del presente le comunico que por auto de fecha 15 de julio de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario que exceda el mínimo legal, devengado por la demandada MIRIAM ALEGRIA como empleada al servicio de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

Dichos dineros deberá depositarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 660012051101 del Banco Agrario de Colombia, señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho (66001-41-89-001), de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria

DCSS

Edificio Don Ricardo
Carrera 10 No. 18 – 63, Piso 4, Oficina 404-406 Tel 3387339
j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37350
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1158		
Persona natural o jurídica:	SANDRA MILENA MARIN HENAO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

